

INFORME SECRETARIAL: A Despacho este proceso con comunicación recibida del Pagador del demandado, que da cuenta de su retiró de las empresa OBRAS CIVILES Y MONTAJES OCYM SAS, el día 14/10 /2020. Entre el 27 de marzo y el 4 de abril de 2021 no corren términos por vacancia judicial y época de semana santa. Sírvase proveer.

Puerto Salgar, Cundinamarca, 05 de abril de 2021



LUIS HORACIO PELÁEZ OCAMPO
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, cinco de abril de dos mil Veintiuno

Se pone en conocimiento de la parte demandante en el proceso ejecutivo de José Ismael Murcia Acero contra Daniel Alberto León Jaramillo, la comunicación recibida del pagador del demandado, que da cuenta de su retiró de las empresa OBRAS CIVILES Y MONTAJES OCYM SAS, el día 14/10 /2020.

NOTIFÍQUESE



ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA

JUEZ